



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PRESENTA ESTUDIO DE SECTOR ELABORADO
PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN CUYO
OBJETO ES:**

“ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO
MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA”.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015.

Contenido

INTRODUCCION.....	2
DEFINICIONES	2
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.....	3
1. ANALISIS DE ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	4
1.1. Caracterización del mercado	4
2. ASPECTOS ECONOMICOS	5
2.1. CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL:.....	6
2.2. INDICADORES ECONÓMICOS	7
3. ASPECTO ORGANIZACIONAL.....	11
4. ASPECTOS REGULATORIOS	12
5. ASPECTOS TECNICOS	13
4.1: Análisis Técnico	13
7. ANALISIS DE LA DEMANDA	16
7.1. CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (GASTO HISTÓRICO).....	17
7.2. CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES SIMILARES.....	17
8. ANALISIS DEL RIESGO	18
8.2. MATRIZ DE RIESGO.....	19
CONCLUSIONES	21



INTRODUCCION

El objetivo de la función de compra pública debe estar orientado a obtener el mayor valor por los recursos públicos invertidos, mediante la adopción de prácticas que garanticen procesos transparentes, eficientes y acordes con las necesidades institucionales. En este contexto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los estudios y documentos previos.

El análisis del sector constituye una herramienta fundamental para la adecuada estructuración de los procesos contractuales, en la medida en que permite identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible, la demanda existente, los aspectos regulatorios aplicables y los riesgos asociados al proceso de contratación. Asimismo, facilita la definición de los requisitos técnicos, habilitantes y económicos necesarios para garantizar la selección objetiva del contratista y el cumplimiento de los fines estatales.

En cumplimiento de lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo realizó el presente estudio del sector con el propósito de analizar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición e instalación de equipos tecnológicos, requeridos para fortalecer la infraestructura tecnológica de la Corporación y garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones administrativas y misionales.

La infraestructura tecnológica constituye un elemento esencial para la operación de las entidades públicas, toda vez que permite optimizar los procesos internos, fortalecer la gestión documental, facilitar el acceso a la información, mejorar la atención a la ciudadanía y garantizar la continuidad de las actividades institucionales. En este sentido, resulta necesario contar con equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento, impresoras, escáneres, licencias de software y demás elementos tecnológicos que permitan a los funcionarios y contratistas desarrollar sus actividades de manera eficiente, segura y oportuna.

Para tal fin, el Concejo Municipal de Yumbo identificó la necesidad de adquirir e instalar equipos tecnológicos destinados al fortalecimiento de su capacidad operativa, con el fin de garantizar la disponibilidad, confiabilidad y desempeño de los recursos tecnológicos utilizados en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales.

En consecuencia, el presente documento contiene el análisis del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA", con el propósito de soportar la planeación contractual, promover la pluralidad de oferentes y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

DEFINICIONES

- **Equipos tecnológicos:** Conjunto de bienes informáticos y electrónicos destinados al procesamiento, almacenamiento, transmisión y gestión de la información, tales como computadores, impresoras, escáneres, monitores, dispositivos de almacenamiento, periféricos y demás elementos requeridos para el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- **Instalación y configuración:** Actividades orientadas a la puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos adquiridos, incluyendo su instalación física, configuración básica, pruebas de funcionamiento y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
- **Licencia de software:** Autorización otorgada por el titular de los derechos de un programa informático que permite su instalación, uso y funcionamiento conforme a los términos y condiciones establecidos por el fabricante.
- **Garantía:** Respaldo otorgado por el fabricante y/o proveedor que ampara la calidad, correcto funcionamiento y ausencia de defectos de fabricación de los bienes suministrados durante el período establecido. En materia contractual, también corresponde al mecanismo que



garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato cuando sea exigible por la Entidad.

- **Clasificación UNSPSC:** Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, utilizado para clasificar bienes y servicios mediante una estructura jerárquica que facilita la identificación del objeto de contratación en los procesos adelantados por las entidades estatales.
- **Análisis del Sector:** Estudio mediante el cual la Entidad identifica las condiciones del mercado relacionadas con el bien o servicio a contratar, analizando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos, de oferta, demanda y riesgos, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso de contratación.
- **Contratista:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, individualmente o en asociación, que suscribe un contrato con una entidad estatal para ejecutar el objeto contractual en las condiciones pactadas.
- **Estudios Previos:** Documentos elaborados por la Entidad Estatal que contienen la justificación jurídica, técnica, económica, financiera y de conveniencia del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- **Periféricos:** Dispositivos que complementan el funcionamiento de un equipo de cómputo, permitiendo la entrada, salida, almacenamiento o transmisión de información, tales como teclados, mouse, monitores, memorias USB, discos de almacenamiento, impresoras y escáneres.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de los objetivos y funciones en las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo, se tiene la necesidad de adquisición e instalación de EQUIPOS TECNOLOGICOS, que garanticen el buen funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de los diferentes planes de la misma. Revisadas las condiciones actuales de los equipos de tecnología con los que cuenta la entidad, el Concejo Municipal de Yumbo determina que algunos de estos presentan obsolescencia técnica y deterioro funcional, lo que limita el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y misionales, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.

Para tal fin, el profesional de apoyo a cargo del proceso de Gestión de tecnologías de la Información de la entidad, presentó mediante oficio a la Secretaría General la solicitud correspondiente, identificando la necesidad de dotar a los funcionarios de nuevos equipos de cómputo, así como adquirir licencias, periféricos y accesorios tecnológicos con características técnicas que garanticen un servicio eficiente. que permitan repotenciar equipos existentes o reemplazar piezas en caso de daño.

Por lo anterior, resulta viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para la adquisición e instalación de equipos de tecnología, licencias, dispositivos de almacenamiento, periféricos, accesorios y componentes informáticos, con el propósito de garantizar el funcionamiento de las diferentes áreas del Concejo Municipal de Yumbo en condiciones de eficiencia y legalidad, en beneficio de los señores concejales, empleados, contratistas y la comunidad en general.

La adquisición de estos equipos, licencias, dispositivos de almacenamiento, periféricos y demás componentes tecnológicos se encuentra alineada con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, especialmente con las líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la seguridad de la información, la continuidad operativa de los servicios institucionales, la renovación y modernización de la infraestructura tecnológica y el mejoramiento de las capacidades tecnológicas de la entidad. Asimismo, responde a los lineamientos del modelo de Gobierno Digital y contribuye a la adecuada gestión y protección de los activos de información del Concejo Municipal de Yumbo.

La Entidad verificó la existencia de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que el Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III (CCE-280-AMP-2021) finalizó su vigencia el 7 de agosto de 2025, conforme a la prórroga suscrita por Colombia Compra Eficiente y los proveedores adjudicatarios. En consecuencia, para la fecha de estructuración del presente proceso contractual, junio de 2026, dicho instrumento no se encuentra vigente para la generación de nuevas órdenes de compra. Por lo anterior, y al no existir un Acuerdo Marco de Precios vigente que ampare la adquisición requerida, la Entidad considera procedente adelantar la



contratación mediante la modalidad de selección correspondiente de acuerdo con la cuantía del proceso y las necesidades institucionales, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normatividad contractual vigente.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, el Concejo Municipal de Yumbo adelantará el procedimiento de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, independientemente del objeto contractual.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Yumbo realiza el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA", con el fin de seleccionar al contratista que ofrezca las condiciones más favorables para la Entidad y garantizar el cumplimiento de las necesidades institucionales. Por lo anterior, se requiere adelantar el respectivo proceso contractual para satisfacer dicha necesidad.

1. ANALISIS DE ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el mercado de comercialización y distribución de equipos tecnológicos. Este sector forma parte del sector terciario de la economía y comprende las actividades relacionadas con la importación, fabricación, distribución, comercialización, instalación y soporte de equipos informáticos y demás soluciones tecnológicas requeridas por entidades públicas y privadas.

En el mercado colombiano existe una amplia oferta de fabricantes, mayoristas, distribuidores autorizados e integradores tecnológicos, así como pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la comercialización de equipos de tecnología, lo que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para atender las necesidades de la Entidad.

Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a equipos tecnológicos de características técnicas uniformes y de común utilización, disponibles de manera permanente en el mercado nacional a través de canales de distribución autorizados. Esta condición favorece la libre concurrencia de oferentes, la competencia y la selección objetiva, permitiendo al Concejo Municipal de Yumbo obtener bienes que satisfagan sus necesidades institucionales en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

1.1. Caracterización del mercado

El mercado de equipos tecnológicos en Colombia cuenta con una amplia oferta de fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas e integradores tecnológicos, que comercializan equipos de cómputo y demás dispositivos requeridos por entidades públicas y privadas.

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a equipos tecnológicos de características técnicas uniformes y de común utilización, disponibles de manera permanente en el mercado nacional a través de múltiples proveedores, lo que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia para atender las necesidades del Concejo Municipal de Yumbo.

En consecuencia, el mercado presenta la capacidad suficiente para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos, favoreciendo la libre concurrencia y la selección objetiva dentro de la modalidad de mínima cuantía.

Clasificación UNSPSC:

A la hora de identificar el servicio que se requiere contratar, encontramos que se encuentra así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
---------------	----------	---------	-------	----------



43231513	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico para empresas	Software para oficinas
43212105	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Impresoras de computador	Impresora láser
43211507	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Computadores	Computador de escritorio
43211902	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Paneles o Monitores de pantalla de cristal liquido lcd
31181701	Componentes y suministros de manufactura	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	Embalajes y empaquetaduras	Empaques
43202005	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento extraíbles	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
43201803	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco duro
43211711	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres
26121616	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de telecomunicaciones
43211706	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
43211708	Tecnologías de la Información, Difusión o Telecomunicaciones	Dispositivos de entrada de computador	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
26111704	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía	Baterías, pilas y accesorios	Cargadores de baterías
43211503	Tecnologías de la Información, Difusión o Telecomunicaciones	Dispositivos de entrada de computador	Computadores	Computadores notebook

2. ASPECTOS ECONOMICOS

Para este aspecto, se realizó análisis de procesos adelantados por la Entidad y otras Entidades similares, donde se incluye el objeto y la cuantía de cada uno de los procesos, aclarando que los aspectos técnicos y de fundamentación de cada una de las Convocatorias, depende de diversos aspectos.

Los factores preponderantes para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación están asociados a las especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos requeridos, la calidad y características de los bienes, las condiciones del mercado, los costos de adquisición, transporte, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, así como las garantías, el soporte técnico y el plazo de ejecución del contrato. Adicionalmente, se consideran las obligaciones tributarias y demás costos inherentes a la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal.



2.1. CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL:

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027.

Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales.

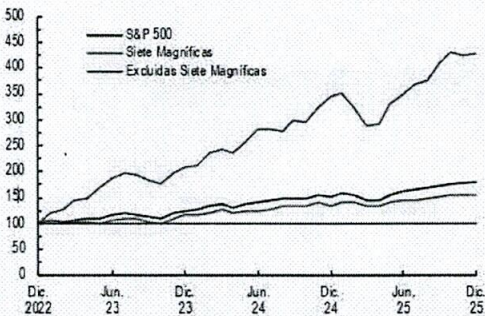
Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunde en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.



Las condiciones financieras mundiales aún son acomodaticias, a pesar de cierta volatilidad y el aumento de los rendimientos soberanos. Los precios de las acciones de las principales empresas tecnológicas se distanciaron aún más de los precios de otras acciones (gráfico 2). En términos generales, las condiciones financieras variaron poco o se endurecieron tan solo moderadamente. El dólar estadounidense se recuperó ligeramente conforme fue menguando el interés de los inversionistas en obtener cobertura para sus exposiciones, pero pronto volvió a enfrentarse a nuevas presiones tras el inicio de la investigación sobre el presidente de la Reserva Federal.



Gráfico 2. Las empresas de tecnología se distancian del resto
(Índice, dic. 2022 = 100)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Siete Magníficas es un índice de referencia de acciones de ponderación equitativa compuesto por Apple, Microsoft, Amazon, Alphabet, Tesla, Nvidia y Meta. Incluye varias de las empresas de inteligencia artificial (IA) más influyentes, pero no abarca a todas las empresas importantes del sector de IA. Por ejemplo, Oracle y Palantir no forman parte del grupo.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIÓN PROYECCIONES		
	2025	2026	2027
Producto mundial	3.3	3.3	3.2
Economías avanzadas	1.7	1.8	1.7
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2
Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	1.8	2.0	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.4	5.0	4.8
China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.0	2.3	2.4
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	3.7	3.9	4.0
Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	4.4	4.6	4.6
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Partidas informativas			
Economías emergentes e ingreso mediano	4.3	4.1	4.1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.6	5.1	5.1

Fuente: FMI, actualización de las perspectivas de crecimiento mundial, febrero de 2024.
Nota: En el caso de India, las datos y las proyecciones se basan en la base del año fiscal, el período fiscal 2025/26 que comienza en el 1 de julio de 2025 y se cierra en los primeros meses de 2026. Las proyecciones de crecimiento para India son 4.8% en 2025 y 4.7% en 2027, según la base del año fiscal.

2.2. INDICADORES ECONÓMICOS

Se procede a analizar los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana durante el año 2025 y lo corrido del 2026, incluyendo un análisis coyuntural y de las perspectivas de corto plazo del entorno macroeconómico, elementos que permiten identificar los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del convenio y que servirán de apoyo para la toma de decisiones sobre los elementos a tener en cuenta dentro de los requisitos del proceso en la etapa de selección y posteriormente en los compromisos de las partes, para el correcto desarrollo del proyecto.

2.2.1. Producto Interno Bruto:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

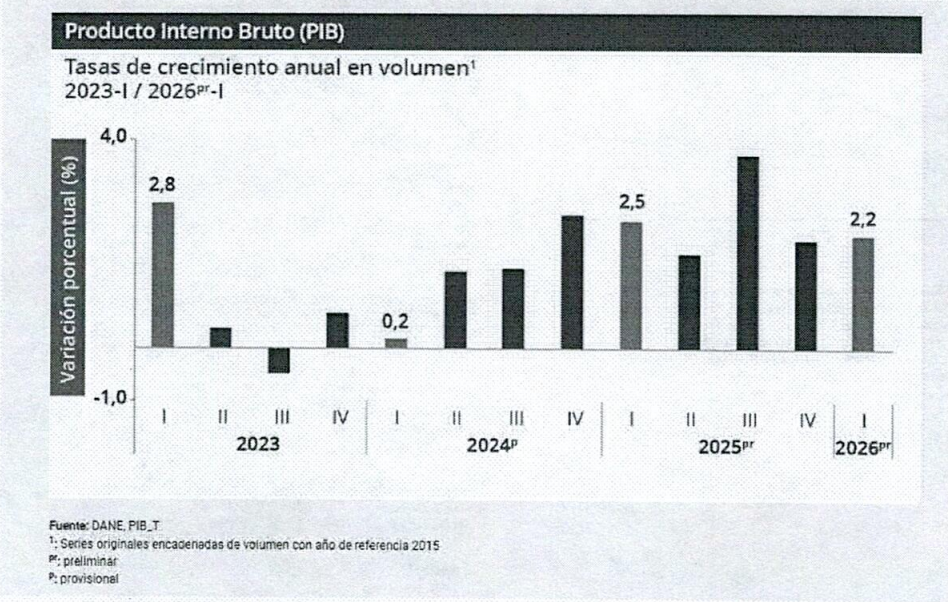
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



2.2.2. Índice De Precios Del Consumidor

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. La variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%). En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y, por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC



2.2.3. Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

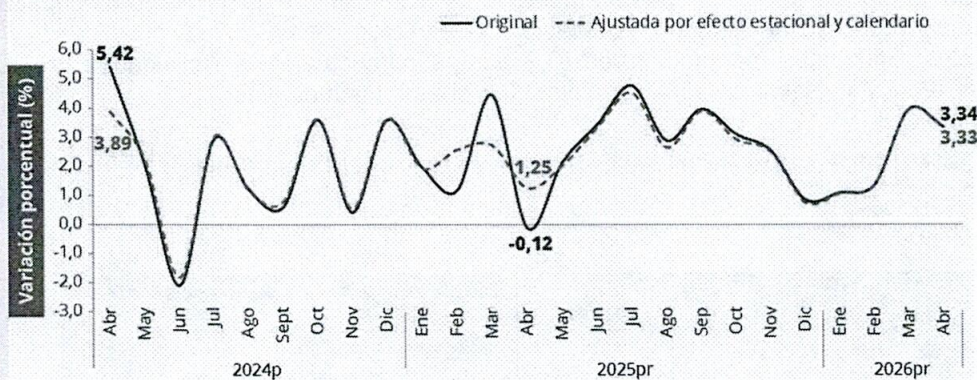
- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025pr (124,66). Para este mismo mes de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026pr (128,38). Para el periodo enero-abril de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,46% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-abril registró un crecimiento de 1,86%.

Información abril de 2026^{pr}

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (abril)

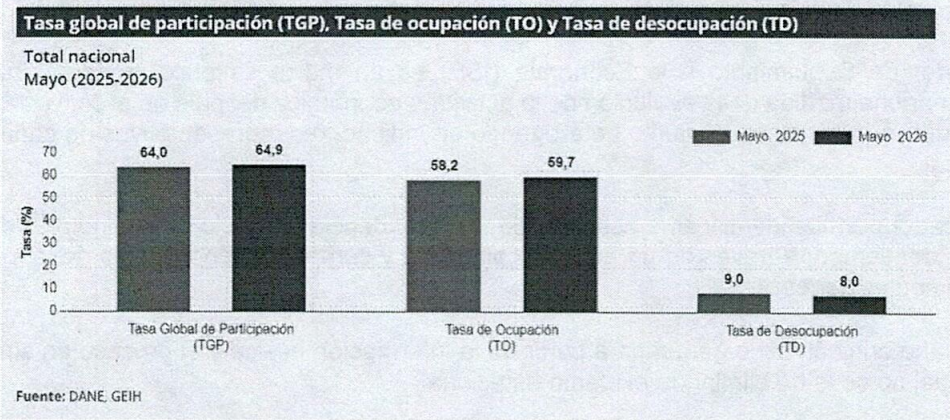


Fuente: DANE, ISE
P: preliminar
P: provisional

2.2.4. Indicadores Del Mercado Laboral, Ocupación, Salario Mínimo Y Tasa De Desempleo

- Índices de ocupación y desempleo laboral:

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU



- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente:**

Al finalizar cada año, el país sigue un protocolo de negociación que conduce, por la vía del acuerdo entre las partes o, a falta de este, por decisión gubernamental, al aumento del salario mínimo. Pese a que se tiene evidencia de sus efectos adversos en el mercado laboral (empleo formal, desempleo e informalidad laboral), los incrementos suelen ser altos, con los argumentos de que un salario mínimo alto estimula la demanda agregada y tiene efectos redistributivos, sobre lo cual no se tiene mucha evidencia.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905), lo que representó un incremento del 23 % frente al salario mínimo de 2025. De igual manera, el auxilio de transporte fue establecido en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095), para un total devengado de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio.

La fijación del salario mínimo se realiza en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por representantes de los trabajadores, los empleadores y el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Política y la normativa laboral vigente. Para la vigencia 2026, al no alcanzarse un acuerdo entre las partes, el Gobierno Nacional estableció el incremento mediante decreto.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.53%	1572 del 24 de diciembre de 2024.
2026	1.750.905	23%	Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025.

Fuente: FILCO, Mintrabajo.

3. ASPECTO ORGANIZACIONAL

El Concejo Municipal de Yumbo cuenta con 15 concejales elegidos para el periodo constitucional 2024- 2027, tiene una mesa directiva conformada por presidente, Primer vicepresidente, Segundo vicepresidente, así mismo dentro de la labor misional, se establecieron las 3 comisiones permanentes, Comisión Primera de Presupuesto y de Asuntos Fiscales, comisión Segunda o del Plan y de Bienes y la comisión Tercera o Administrativa, de entidades Descentralizadas y Asuntos Generales, Sociedades de Economía mixta y Empresas Sociales del Estado, igualmente de conformación la comisión para la Equidad de la Mujer.

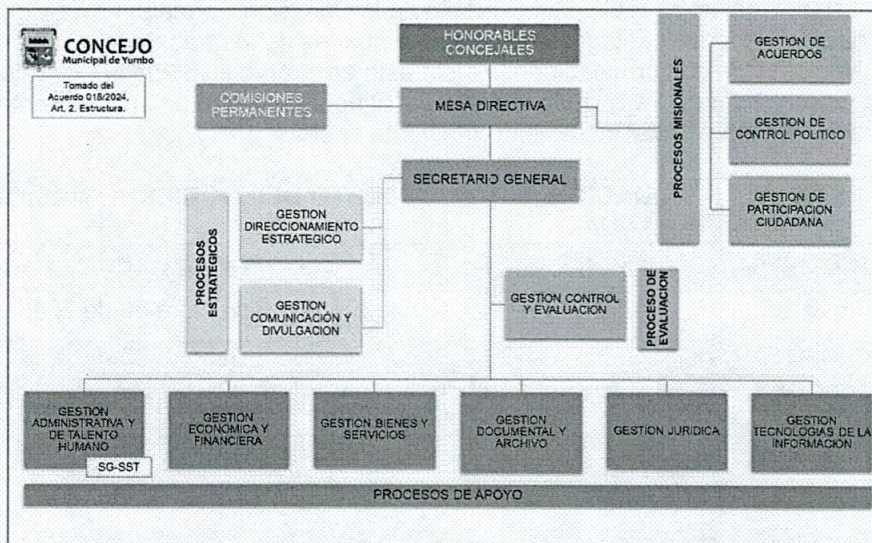
A la par, la estructura administrativa del Concejo Municipal de Yumbo, cuenta con un modelo de planta global conformada por 19 empleados, establecidos en los siguientes niveles, directivo secretario general de la entidad y jefe de control interno, cinco profesionales, dos técnicos y diez empleados del nivel asistencial la cual responde a la siguiente estructura de procesos de la entidad.



El modelo de planta global establecido de la entidad, responde a la estructura por procesos aprobada mediante acuerdo municipal, así: gestión del control político, gestión de acuerdos, gestión de atención y participación ciudadana, gestión de direccionamiento estratégico, gestión de comunicación y divulgación, gestión de control y evaluación, gestión económica y financiera, gestión documental y archivo, gestión de bienes, servicios y tecnología, gestión jurídica, gestión administrativa y del talento humano, gestión del SG-SST.

Por lo anterior, la Corporación requiere contratar a una persona natural o jurídica para la adquisición e instalación de equipos tecnológicos, con el fin de atender las necesidades identificadas y garantizar la continuidad de los procesos institucionales. Esta contratación permitirá dar cumplimiento a los fines establecidos en la normatividad vigente, atender los requerimientos operativos de la entidad y contribuir al desarrollo del Plan Estratégico Institucional.

- Estructura organizacional por mapa de procesos



4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conformado principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, así como por las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

La modalidad de selección se determinará de acuerdo con la cuantía del proceso y la naturaleza del objeto contractual, garantizando en todo momento los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y publicidad, con el fin de obtener la oferta más favorable para la Entidad.

Dado que el objeto del contrato corresponde a la adquisición e instalación de equipos tecnológicos, deberán observarse además las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la seguridad de la información, la protección de datos personales, la propiedad intelectual del software y el licenciamiento de los productos suministrados, cuando resulte aplicable.

En este sentido, constituyen el marco normativo complementario, entre otras, las siguientes disposiciones:

- **Ley 1341 de 2009**, modificada por la **Ley 1978 de 2019**, mediante la cual se establecen los principios y la organización del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 1078 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1074 de 2015**, en materia de protección de datos personales.
- **Ley 1266 de 2008 (Hábeas Data)**, cuando resulte aplicable al tratamiento de información.



- **Ley 1273 de 2009**, mediante la cual se incorporan los delitos informáticos y se protege la información y los datos.
- **Ley 1712 de 2014**, sobre transparencia y acceso a la información pública.
- **Decreto 1360 de 1989**, relacionado con el registro del soporte lógico (software) ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuando aplique.
- Las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables a los equipos tecnológicos, certificaciones de calidad, eficiencia energética, seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética exigidas por la regulación vigente.

Cuando el proceso corresponda a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la Entidad aplicará los criterios de selección previstos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, evaluando las ofertas de conformidad con los requisitos habilitantes y los factores de selección definidos en los documentos del proceso, garantizando la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Concejo Municipal de Yumbo.

5. ASPECTOS TECNICOS

4.1. Análisis Técnico

El presente proceso tiene por objeto la adquisición e instalación de equipos de tecnología para el Concejo Municipal de Yumbo, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica de la Corporación y garantizar la continuidad de las actividades administrativas, operativas y misionales.

El mercado de equipos tecnológicos en Colombia se caracteriza por contar con una amplia oferta de fabricantes, distribuidores e integradores autorizados, lo que permite la existencia de múltiples proveedores en capacidad de suministrar bienes que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Los equipos ofertados son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, comercializados bajo estándares internacionales de calidad y con garantía del fabricante.

Los bienes objeto del contrato deberán ser nuevos, originales, de primer uso y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad. Asimismo, deberán contar con garantía, soporte técnico y los accesorios necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento, asegurando su compatibilidad con la infraestructura tecnológica actualmente instalada en el Concejo Municipal de Yumbo. La instalación comprende las actividades necesarias para la entrega, conexión, configuración, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de los equipos, verificando que estos queden plenamente operativos y en condiciones de prestar el servicio para el cual fueron adquiridos.

Las especificaciones técnicas se establecerán atendiendo criterios objetivos de desempeño, capacidad, funcionalidad, compatibilidad, eficiencia y calidad, evitando referencias a marcas, fabricantes o modelos específicos, salvo las excepciones previstas en la normativa de contratación pública cuando exista justificación técnica. En la estructuración del proceso se tendrán en cuenta aspectos como la capacidad de procesamiento, memoria, almacenamiento, conectividad, eficiencia energética, vida útil esperada, facilidad de mantenimiento, disponibilidad de garantía y soporte técnico, con el propósito de garantizar la adquisición de equipos confiables, seguros y acordes con las necesidades institucionales.

De acuerdo con el análisis del mercado, existe pluralidad de oferentes que comercializan este tipo de equipos tecnológicos, permitiendo la participación de personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, jurídica y financiera para atender el objeto contractual, lo que favorece la competencia y la selección objetiva dentro de la modalidad de mínima cuantía.

5.1. Especificaciones Técnicas:

Las especificaciones técnicas requeridas para el proceso de contratación de adquisición e instalación de equipos tecnológicos son los siguientes:



ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Licencias: Office 2024 Home and business o superior RETAIL	6
2	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA Tecnología de impresión: Láser monocromática Velocidad de impresión: Hasta 47 páginas por minuto (A4/Carta) Impresión dúplex: Automática (estándar) Resolución de impresión: Hasta 1200 × 1200 dpi Tiempo de salida de la primera página: ≤ 5,3 segundos Tiempo de calentamiento: ≤ 16 segundos Procesador: ARM Cortex-A53 Dual Core 1.4 GHz Memoria: 512 MB, ampliable hasta 2.5 GB Capacidad estándar de papel: 600 hojas (500 hojas en bandeja + 100 hojas multipropósito) Capacidad máxima de papel: Hasta 2.600 hojas Bandeja de salida: 250 hojas Tamaños de papel: Desde Statement hasta Legal, tamaños personalizados y sobres Conectividad: Ethernet Gigabit (10/100/1000), USB 2.0, USB Host Compatibilidad: Windows, macOS y Linux Pantalla: LCD de 5 líneas con retroiluminación Ciclo de trabajo mensual: Hasta 150.000 páginas Consumo energético Certificación ENERGY STAR® Seguridad: Autenticación de usuario, TPM opcional, IPsec, HTTPS, SNMPv3, Secure Boot, TLS	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO: Especificaciones: Procesador: Intel® Core™ 5 210H, 8 núcleos (4P + 4E), 12 hilos, hasta 4.8 GHz, 12 MB Smart Cache Memoria RAM: 16 GB DDR5 5600 MHz Almacenamiento: SSD M.2 NVMe PCIe 4.0 de 512 GB Gráficos: Intel® Graphics Integrados Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 bits en Español Red cableada: Ethernet Gigabit 10/100/1000 Mbps Red inalámbrica: Wi-Fi 6 (802.11ax) Bluetooth: Bluetooth 5.2 Puertos: 1 USB-C, 4 USB-A, 1 HDMI 2.1, 1 DisplayPort 1.4, 1 RJ-45, 1 puerto combinado de audio Audio: Audio HD Realtek ALC256 Seguridad: TPM 2.0, ranura de seguridad Kensington, sensor de intrusión del chasis Accesorios Teclado USB en español (Latinoamérica) y mouse USB Alimentación: Adaptador de 90 W Garantía: 3 años en sitio MONITOR Tamaño: 23.8 pulgadas Tipo de panel: IPS Resolución: Full HD (1920 × 1080) Relación de aspecto: 16:9 Frecuencia de actualización: 100 Hz Conectividad 1 HDMI 1.4, 1 VGA Garantía: 3 años	2
4	PASTA TÉRMICA: Especificaciones: Alta conductividad para transferencia de calor entre procesadores (CPU), tarjetas gráficas (GPU) y disipadores. Presentación mínima: jeringa de 4 gramos. Conductividad térmica de alto desempeño para equipos de cómputo. Densidad mínima: 2,5 g/cm³. Viscosidad mínima: 31.600 poise. Resistividad volumétrica mínima: 3,8 x 10¹³ Ω-cm. Temperatura de operación continua: entre -50 °C y 150 °C como mínimo.	5



	Producto no conductor de electricidad. Libre de metales líquidos. No corrosivo para componentes electrónicos.	
5	MEMORIA USB32 GB - 3.0	2
6	DISCO SOLIDO 1 TB para todo tipo de archivos. Tecnología 3D NAND para mayor vida útil y eficiencia. Velocidad de lectura de hasta 520 MB/s. Formato estándar de 2.5" . Soporta sistemas Windows y Linux. Ligero y resistente, con tan solo 47,5 g de peso	2
7	ESCANER Especificaciones: Velocidades de producción: 50 ppm / 100 ipm Capacidad del alimentador: Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m² (20 lb.) Conectividad: Compatible con USB 2.0 - USB 3.2 Gen 1x1 Tamaño máximo de documento: 6 mm x 3000 mm (8,5 pulg. x 118 pulg.) Tamaño mínimo del documento: 52 mm x 52 mm (2,08 pulg. x 2,05 pulg.) Resolución óptica máxima: 600 dpi Opciones de resolución de salida de imagen: Hasta 1200 dpi Hover over me Formato de archivo de salida: BMP, JPEG, Microsoft Excel, Microsoft Word, TIFF, PDF, PNG, RTF, TIFF, PDF Volumen diario recomendado: Hasta 6.000 páginas por día Reconocimiento óptico de caracteres (Lectura OCR)	1
8	Conectores RJ45 x 100 unidades categoría 6	1
9	Combo teclado y mouse USB	5
10	CARGADOR CON PILAS RECARGABLES: 4 pilas AA recargables (incluidas) Capacidad de carga de las baterías: 3600 mAh Carga simultánea con 4 puertos disponibles Indicador de carga para el control del proceso Compatibilidad con baterías Ni-Mh	5
11	PORTÁTIL: Especificaciones: Procesador: Intel® Core™ Ultra 5 226V, 8 núcleos, hasta 4.5 GHz Memoria RAM: 16 GB DDR5 Almacenamiento: SSD de 1TB Gráficos: Intel® Graphics Integrados Sistema Operativo: Windows 11 Pro Pantalla. 14 pulgadas táctil Resolución: WUXGA Cámara: FHD 1080p integrada Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth Puertos: 1 HDMI 2.1, 2 USB, 1 USB Tipo-C, 1 salida de audio Batería Hasta 10 horas de autonomía (aproximadas) Garantía: 12 meses	1

6. ANALISIS DE LA OFERTA (PERSPECTIVA COMERCIAL)

El objeto del presente proceso corresponde al mercado de comercialización y suministro de equipos tecnológicos, el cual hace parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este mercado se caracteriza por la participación de fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas, integradores tecnológicos y comercializadores especializados, quienes ofrecen equipos de cómputo, impresoras, escáneres, dispositivos de almacenamiento, periféricos y demás accesorios tecnológicos requeridos por entidades públicas y privadas.

Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a productos de común utilización, disponibles de manera permanente en el mercado nacional a través de múltiples canales de distribución. Esta condición evidencia la existencia de una oferta suficiente para atender las



necesidades del Concejo Municipal de Yumbo y garantiza la pluralidad de oferentes, favoreciendo la libre concurrencia y la selección objetiva dentro de la modalidad de mínima cuantía.

La comercialización de estos equipos es realizada por empresas con capacidad para suministrar bienes nuevos, originales, con garantía del fabricante y los servicios asociados de instalación, configuración y puesta en funcionamiento cuando estos sean requeridos por la Entidad.

Con el fin de identificar la oferta disponible en el mercado, se realizó la consulta de proveedores del sector tecnológico con presencia en el departamento del Valle del Cauca, evidenciando la existencia de empresas con capacidad técnica, jurídica y comercial para suministrar los bienes objeto del presente proceso, entre las cuales se encuentran:

NOMBRE	NIT	MUNICIPIO
ELECTRONICS AID	900333970	CALI
DBM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1118283140-6	YUMBO
INGMART	901080237-9	YUMBO
FIRMA CALIDADSG SAS BIC	90125632	PALMIRA
TECNISERV JM YUMBO	31948981	YUMBO
SAMISOFT COLOMBIA SAS	900407286	CARTAGO

Elaboración propia, Fuente: Datos abiertos

6.1. ANALISIS DE PRECIOS

La entidad procedió a realizar un sondeo de precios para tener una perspectiva de valores y presupuesto necesario para la adquisición de los servicios requeridos, mediante solicitudes de cotizaciones a empresas que proveen productos iguales o similares en el sector de software y servicios tecnológicos. Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda y los valores de las cotizaciones recibidas, en este sentido la entidad procedió a calcular el promedio de estos valores, para determinar el valor del presupuesto oficial necesario para la adquisición de los servicios, objeto de esta contratación. A continuación, se presenta cuadro de análisis de precios de las cotizaciones recibidas.

EMPRESA	DBM SOLUCIONES	ELEKTROMONTAJES	NATIVO SOLUCIONES
VALOR COTIZADO	\$40.527.893	\$41.314.842	\$39.857.265
VALOR PROMEDIO	\$40.566.667 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.).		

Para obtener un presupuesto más ajustado, se procedió a realizar el cálculo del promedio de los las cotizaciones recibidas, obteniendo un valor promedio de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$40.566.667), para el presupuesto de adquisición e instalación de equipos tecnológicos.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico de la contratación relacionada con la adquisición de equipos tecnológicos, se evidencia que las entidades públicas adelantan de manera permanente procesos orientados a la compra, renovación, actualización e instalación de equipos de cómputo, impresoras, escáneres, dispositivos de almacenamiento y demás elementos tecnológicos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de sus actividades administrativas y misionales.

El presupuesto estimado para el presente proceso se determinó con base en el análisis de precios del mercado, las cotizaciones obtenidas y la revisión de procesos de contratación similares adelantados por entidades estatales a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), los cuales constituyen un referente para la estructuración del proceso.

Para el estudio de la demanda se analizaron procesos contractuales adelantados tanto por el Concejo Municipal de Yumbo como por otras entidades públicas con objetos similares, considerando aspectos como el objeto contractual, las especificaciones técnicas, la modalidad de selección, el presupuesto oficial y las condiciones de ejecución. Lo anterior permite evidenciar que existe una



demanda constante de este tipo de bienes en el sector público y proporciona información relevante para la estructuración del presente proceso de contratación.

A continuación, se relacionan algunos procesos de contratación similares identificados como referencia para el presente estudio del sector.

7.1. CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (GASTO HISTÓRICO)

No de Contrato	Entidad Contratante	Adjudicatario	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Año	Modalidad de selección	Tipo de Contrato
MC-005-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	INGMART SAS	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	31.667.445	2023	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA
MC-013-2022	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	INGMART SAS	COMPRA, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	\$27,522,082	2022	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA

7.2. CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES SIMILARES

No de Contrato	Entidad Contratante	Adjudicatario	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Año	Modalidad de selección	Tipo de Contrato
SMC-CMY-005-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	TECNISERV JM YUMBO	COMPRA DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y OFFICE, EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA 2024	29.630.000	2024	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA
IP-007-2024	CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	ARA INFORMATICA SAS	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DEMÁS ACCESORIOS TECNOLÓGICOS; PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.	20.956.754	2024	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
SASI-PMY-001-2024 (Presentación de oferta)	PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO	IMPORSYSTEM SAS	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS QUE REQUIERE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO	290.953.021	2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA



7.3. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Del análisis de los procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio se evidencia que la mayoría fueron adelantados mediante la modalidad de selección de **mínima cuantía**, celebrándose principalmente a través de contratos de compraventa y, en algunos casos, mediante contratos de prestación de servicios, según la naturaleza del objeto contractual.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, mediante el cual se derogó el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, la procedencia de la modalidad de selección de mínima cuantía depende exclusivamente del valor estimado del contrato y no de su objeto. En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, se recomienda adelantar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con la normativa vigente.

8. ANALISIS DEL RIESGO

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

De conformidad con lo establecido en el régimen de contratación pública por tratarse de contratación directa, no se exige la garantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro, en su orden se tipificarán, estimaran y asignaran los siguientes riesgos previsibles por el Concejo Municipal de Yumbo. Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo, que se observa en la matriz a continuación.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación, se puede observar en la matriz a continuación.

8.1. GARANTIAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 “*La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies*”. Dado lo anterior para el presente contrato atendiendo el objeto del mismo se recomienda solicitar las siguientes garantías:

RIESGOS A AMPARAR POR EL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LA POLIZA
De cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026 y cuatro (4) meses más.
Calidad del producto	Amparar a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del producto	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026 y cuatro (4) meses más.

Condiciones Generales: La póliza debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera. En el evento de concederse prórroga y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato. De llegar a presentarse suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el CONCEJO



DE YUMBO – VALLE, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término del vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional.

8.2. MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo						Categoría	¿Cómo se realiza el Monitoreo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	SUPERVISOR	Acuerdo entre las partes	Raro	2	2	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	7	Alta	SUPERVISOR	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de aseguramiento de calidad y estándares de bienes y servicios	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la secretaria de Educación	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya efectuar el pago
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del personal	Riesgo de accidente laboral	3	Moderado	3	Probable	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reportar las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la administración en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio reconocerá los intereses a que haya lugar	Improbable	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente



7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del Contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Moderado	3	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Inflación	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Baja	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista. La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el municipio	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación de los precios de los insumos	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	3	Probable	MUNICIPIO	Acuerdo entre las partes	Raro	3	2	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Ejercicio del IUS variando	Retraso en la ejecución de actividades	2	Moderado	2	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio adoptará y aplicará las normas respectivas	Improbable	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Mala calidad del servicio	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Improbable	MUNICIPIO	Póliza	Improbable	2	3	bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente



CONCLUSIONES

Una vez analizados todos los componentes del sector, se concluye lo siguiente:

- La entidad procedió a realizar un sondeo de precios para tener una perspectiva de valores y presupuesto necesario para la adquisición de los servicios requeridos, mediante solicitudes de cotizaciones a empresas que proveen productos iguales o similares en el sector de software y productos tecnológicos. Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda y los valores de las cotizaciones recibidas, en este sentido la entidad procedió a calcular el promedio de estos valores, para determinar el valor del presupuesto oficial necesario para la adquisición de los servicios, objeto de esta contratación.
- Para obtener un presupuesto más ajustado, se procedió a realizar el cálculo del promedio de las cotizaciones recibidas, obteniendo un valor promedio de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$40.566.667, para el presupuesto de adquisición e instalación de equipos tecnológicos.
- Del análisis de los procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio se evidencia que la mayoría fueron adelantados mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, celebrándose principalmente a través de contratos de compraventa y, en algunos casos, mediante contratos de prestación de servicios, según la naturaleza del objeto contractual.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, mediante el cual se derogó el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, la procedencia de la modalidad de selección de mínima cuantía depende exclusivamente del valor estimado del contrato y no de su objeto. En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, se recomienda adelantar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con la normativa vigente.
- Respecto al código a utilizarse en la contratación requerida se sugiere la siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231513	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico para empresas	Software para oficinas
43212105	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Impresoras de computador	Impresora láser
43211507	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Computadores	Computador de escritorio
43211902	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Paneles o Monitores de pantalla de cristal liquido lcd
31181701	Componentes y suministros de manufactura	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	Embalajes y empaquetaduras	Empaques
43202005	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento extraíbles	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
43201803	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco duro
43211711	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres
26121616	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de telecomunicaciones
43211706	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
43211708	Tecnologías de la Información, Difusión o Telecomunicaciones	Dispositivos de entrada de computador	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
26111704	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía	Baterías, pilas y accesorios	Cargadores de baterías
43211503	Tecnologías de la Información, Difusión o Telecomunicaciones	Dispositivos de entrada de computador	Computadores	Computadores notebook



- Respecto a las Garantías se recomienda lo siguiente:

RIESGOS A AMPARAR POR EL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LA POLIZA
De cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026 y cuatro (4) meses más.
Calidad del producto	Amparar a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del producto	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026 y cuatro (4) meses más.

Condiciones Generales: La póliza debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera. En el evento de concederse prórroga y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato. De llegar a presentarse suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el CONCEJO DE YUMBO – VALLE, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término del vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional.

NAHOMY QUINTERO RAMOS
PROFESIONAL DE APOYO

Reviso: Octavio Rodríguez Cardona. Profesional Universitario - abogado